



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABIEGO

4416

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2025, se acordó la delegación de competencia de contratación de la obra "Fase 2- Pavimentación Calle José Porta Conte en Abiego (Huesca)" por el Pleno en la Alcaldía en los siguientes términos:

PRIMERO. Delegar el ejercicio de la competencia del Pleno como órgano de contratación en la Alcaldía respecto de las siguientes actuaciones: aprobación del proyecto, iniciar el expediente de contratación, ordenar la redacción de los pliegos, aprobación del expediente de contratación, aprobación del gasto, adjudicación del contrato, aprobación de las certificaciones de obra (incluida la certificación final) y las correspondientes facturas emitidas por el contratista, así como cuantas otras actuaciones se deriven del contrato de obras de ejecución de "Fase 2- Pavimentación Calle José Porta Conte en Abiego (Huesca)", ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción. Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Abiego, 30 de septiembre de 2025. El Alcalde, Francisco Javier Jordán Mairal.